

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum de Ley para poder instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 08 de junio del año 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Franklin Verduga Velez, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En vista de que existe el quórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 08 de junio de 2017, presentada por la señora Concejala Msc. Susana González Rosado".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción por la aprobación de la Concejala Flores, apoyo de los concejales Pinto y Morales. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO.** *En virtud de haberse aprobado la licencia*

solicitada, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la Sesión el señor Concejal Raúl Gaibort Gallego, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.- EL SEÑOR

ALCALDE: "Señora Secretaria, veo que no hay acta de la sesión pasada, seguramente por una cuestión administrativa, le ruego que la semana que viene poner las dos actas. Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**

MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"** -

respecto a las plazas de aparcamiento para las instalaciones industriales, y categorización de las actividades industriales-, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En

conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto dos del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL**

NAVARRO: "Señor Alcalde, en vista que es el primer debate de esta Ordenanza y vemos que está aquí el Director de la DUOT, José Miguel rubio, queríamos proponer unos extractos de la carta que hemos dirigido a usted, muy respetuosamente, a propósito del análisis de esta nueva ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones. Hemos revisado las normas INEM y otras consideraciones también, entre ellas, el Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajador, Mejoramiento del Ambiente de trabajo y el Reglamento para Seguridad de Construcción de Obras Públicas. Aunque precisamos que esto se trata de parqueos tanto para personas con discapacidad como los parqueos de uso de producción y/o almacenamiento en el parque industrial, consideramos pertinente que se revise en la norma INEM quizás una variación del área del ancho, debe ser de 3.5 metros, por favor si lo pueden considerar, creo que quizás fue algo imprevisto, que no lo tenían en conocimiento y que el área de transferencia de vehículo es de 2.5 de largo por 5 metros de largo. Además podríamos complementar esto, de que en las zonas de parqueo también de uso de producción y/o almacenamiento, revisamos que todas las personas naturales o jurídicas que almacenen o manejen productos químicos peligrosos, específicamente deberíamos de puntualizar eso, deben además del área de parqueo garantizar que haya un área de giro del vehículo para un grado de diamante, con simbología cuando se trate de productos químicos peligrosos. Las industrias de materiales peligrosos deben ser analizadas desde otras exigencias y en Guayaquil las tenemos, con esa consideración es el tipo y capacidad de dimensiones de las carrocerías que van a ingresar a Guayaquil. Nosotros tenemos algunas industrias que tienen otros tipos de carrocerías, otras consideraciones y sabemos hacia dónde vamos, a mejorar esa capacidad que tienen tanto los transportistas como también los industriales. Ahora, no queremos entorpecer tampoco el desarrollo y el balance que existe entre las mejoras económicas y todo lo que significa la ciudad; pero cuando hablamos de discrecionalidad, de aprobación o no de un permiso de uso de suelo industrial, tenemos que sumar entonces todas las demás consideraciones también y no decir solamente eso, sino acotar que lo que dice la norma es que no pueden haber nuevas industrias cercanas a supermercados, mercados, vías de ferrocarril, terminales terrestres, paradas de transportación, centros de diversión, centros culturales, de salud, centros de culto religioso, es decir, incorporar a la norma todas las consideraciones técnicas que debemos también tener conocimiento los concejales; no solamente mencionarlás y que esa discrecionalidad en dar un cambio de uso de suelo industrial o un permiso o la no aprobación de renovación de una industria, sea con esta base. Creo que debemos mencionarla. Eso era

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 3

señor Alcalde, lo que deberíamos acotar y elevo a moción este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que se pase a Secretaría la comunicación, proceda a estudiar este pedido que son observaciones en primera, que se puede discutir y presentar nuevas y modificar hasta el último debate que es el segundo. Moción incorporando estas observaciones el señor Concejal Gustavo Navarro, apoyo de los concejales Aldas, Morales, Pinto, Flores, Loayza, Alman, Murillo, Samaniego, Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, apoyada por los concejales Aldas, Morales, Pinto, Flores, Loayza, Alman, Murillo, Samaniego, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, con las observaciones interpuestas por el Concejal Navarro, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL TEXTO DEL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL” - RESPECTO A LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES, Y CATEGORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES-, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto del proyecto de **“SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de darle la palabra a los concejales Flores, Navarro y Aldas, una precisión. Básicamente, aquí es punto importante, para evitar un discrimen respecto de la regularización con la legalización en cuanto al costo, porque uno hay que entregarlo inscrito, es lo mismo, en el fondo tiene otro nombre, pero es lo mismo, yo quisiera pedir comedidamente la entrega de la Concejala Flores unas anotaciones que hicimos que en el caso de la legalización, no solo la Ley 37, la 88 y la extensión de la 88, bajemos, hoy se paga una tarifa de 12,50 más 25 dólares, la idea es bajar esto a 1.20 dólares”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Como la Ley 37 que ya está aprobada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Exacto. Entonces, quería que por favor incorpore eso a la moción a presentar, luego que los Concejales Navarro y Aldas tengan la palabra”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señor Alcalde, para elevar el punto tres del orden del día, manifestando lo que usted acaba de decir, actualmente solo las adjudicaciones amparadas por la Ley 37 gozan del beneficio de pagar la inscripción de US\$1.20. La propuesta es incluir dentro de los sectores amparados por aquel beneficio a las adjudicaciones de

terrenos municipales que provengan de la Ley 88 y su reforma, decretos legislativos, decretos supremos, ordenanza de regularización y titulación inmobiliaria de terrenos a cargo del Municipio de Guayaquil al amparo de las leyes, entre otras del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incluyéndose las ventas y adjudicaciones de terrenos con fines habitacionales pertenecientes a programas habitacionales a cargo del Municipio de Guayaquil y el MIDUVI u organismo que lo sustituyere en futuro; por lo tanto, la inscripción del título correspondiente, venta o adjudicación pagará de manera total por su inscripción en el Registro de la Propiedad el valor de US\$1.20 incluido la inscripción de los gravámenes correspondientes, señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Un tema que nos parece importante de resaltar. Hemos revisado todos los diferentes casos y situaciones que se pueden presentar para pagos determinados que hay en el Registrador de la Propiedad. Un tema que normalmente se requiere, en especial para aquellas personas que tratan de una casa de interés social, es un certificado del Registrador de la Propiedad, un certificado que le diga que no tiene propiedad o no tiene terreno. Eso cuesta actualmente US\$5.00. Para la gente por ejemplo, que tiene niños con discapacidades a veces esos 5 dólares es difícil de conseguir, pero no está registrado en ninguno de lo que está planteado en este momento. Sin embargo, en la página, me parece que es el literal e), se dice que aquello que no está planteado se debería, perdón lo leo: Los actos y contratos no especificados en las letras anteriores, se aplicará el arancel señalado en la letra a) de esta Disposición Transitaria, esto es la cantidad de US\$30.00, yo creo que es importante que este certificado del Registrador de la Propiedad tenga el mismo costo de 1.20 que se está poniendo para el resto de las cuestiones en especial para vivienda de interés social”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, tomando su palabra y habiendo hablado en su momento en otros temas aquí acerca del apoyo a aquellas personas que están regularizando en los sectores populares, ya que tenemos un valor de US\$1.20 podríamos homologarlo. No queremos desfinanciar tampoco el Registro de la Propiedad, de ninguna forma; pero en este caso específico, cómo podemos decir que si un trámite total cuesta 1.20, un permiso o un certificado cueste casi el triple. Ese es el punto. Si un trámite total les damos una tarifa popular, obviamente de interés social, específicamente por lo menos homologarla, no desfinanciar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo en lo personal estoy de acuerdo, pero no olvidemos que tanto mi propuesta como esta de ustedes, están consideradas dentro de un primer debate, no han venido de la Corporación de Registro de la Propiedad y por lo tanto, que los haga el Registrador antes del segundo debate, un estudio, etc., porque usted ha tocado un punto álgido que es el equilibrio financiero de la institución. No dudo que encontraremos una solución pero creo que, señor Registrador, que usted antes del segundo debate, debe hacernos llegar a la Alcaldía y a los concejales su posición al respecto, que creo que será superada”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Porque de pronto los usuarios se van a dar cuenta que un catastro es gratuito aquí”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Obviamente”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Entonces no queremos colapsar para que vayan por dos días la solicitud de la información que se dice”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Déjeme ser claro en el tema. Que esto va a producir una merma de ingresos, es real, eso no quiere decir que esa merma de ingresos si fuese indispensable, una baja de ingresos puede ser menor utilidad y punto. Si eso fuera así, habría que buscar cómo compensarlo, cobrando algo más a trámites que no son de interés social. Ese informe preséntelo usted por favor”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, tal vez el Director de Terrenos podría explicar algo al respecto, porque nosotros le hicimos una consulta y dijo que eso era posible también”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí es posible, pero si hay,

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 5

en síntesis, la sugerencia o la observación tanto mía que la ha recogido la Concejala Flores en su moción, como las sugerencias y las observaciones de los concejales Aldas y Navarro, yo creo que son procedentes; pero simplemente tienen que ser complementadas con el informe financiero. Si esa merma perjudica ya un desenvolvimiento normal del Registro, que no lo creo, pero en el evento que lo sea, usted tiene que presentar un plan de compensación elevando una tarifa a trámites de gran cuantía en donde eso se puede recuperar con facilidad. Eso es todo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyamos la moción señor Alcalde, en ese sentido".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí señor Alcalde, para apoyar la moción tal como ha sido presentada la Concejala Flores, con la modificación que ha expresado y que para la siguiente sesión o cuando se vaya a debatir en segunda instancia, nos presente el análisis económico con el debido impacto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que se incorporen también las observaciones de los Concejales Aldas y Navarro. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para apoyar y a la vez si es factible, no tener que subir para compensar, si se puede manejar, creo que sería muy saludable para la comunidad, dentro de lo posible".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Que se acoja las observaciones realizadas por el Concejal Navarro para el segundo debate, con el informe previo del Registrador de la Propiedad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación y proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los Concejales Baquerizo, Samaniego, Navarro, Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, tomando en consideraciones las observaciones efectuadas por los Concejales Aldas y Navarro, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL TEXTO DEL PROYECTO DE "SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se *apoya la creación del Centro Cultural de la Negritud como un espacio institucional para la promoción y ejecución de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en beneficio, especialmente, de la negritud del cantón*; de conformidad con lo prescrito en el Art. 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estoy seguro que es con el mismo propósito, pero les doy la palabra en el orden en que me la han pedido. Concejales Baquerizo y María del Carmen Alman".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día y

parabién para este Centro Cultural de la Negritud, yo creo que con esto se demuestra que aquí todos somos exactamente iguales y si no tienen conocimiento de lo particular, la raza ahora se los llama afrodescendientes, pero tengo muchos amigos que dicen que ellos son de raza negra, pero con un corazón blanco y un sentimiento blanco. En lo particular es una raza que mucho respeto yo, eso quienes me conocen de cerca, saben que es una de las razas que más admiro, pero en tal caso, esto está más allá de las razas, sino la sintonización de lo que tenemos que hacer los seres humanos por los seres humanos. Lo elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Baquerizo, apoyada unánimemente por los concejales. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APOYAR LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA NEGRITUD COMO UN ESPACIO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO, ESPECIALMENTE, DE LA NEGRITUD DEL CANTÓN; DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 57 LETRAS A) Y D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. CONVENIO DE HERMANDAD ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL DISTRITO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, que busca fortalecer la unión, el acercamiento, la colaboración, el mutuo conocimiento y la promoción de las dos ciudades. **5.2. SEGUNDO ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, que tiene por objeto el compromiso de transferir adicionalmente la cantidad de US\$21,000.00 al Presupuesto del año 2017, establecido en el Convenio celebrado el 20 de enero del 2017; incremento que se da con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la referida empresa pública municipal. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 7

RONNY CARRIEL SEVILLANO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$15,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del **Proyecto “Jornadas de Integración Deportiva Universitaria 2017”** que se llevará a cabo en esta ciudad con fecha de inicio el sábado 8 de julio del 2017, y de culminación el sábado 19 de agosto del 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gaibort”.- **EL CONCEJAL GAIBORT**: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, con sus tres numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Raúl Gaibort, con el apoyo de los Concejales Morales, Pinto y Flores. Tome votación y proclame su resultado, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, con el apoyo de los concejales Morales, Pinto y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 5.1. CONVENIO DE HERMANDAD ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL DISTRITO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, QUE BUSCA FORTALECER LA UNIÓN, EL ACERCAMIENTO, LA COLABORACIÓN, EL MUTUO CONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS DOS CIUDADES. 5.2. SEGUNDO ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE TIENE POR OBJETO EL COMPROMISO DE TRANSFERIR ADICIONALMENTE LA CANTIDAD DE US\$21,000.00 AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017; INCREMENTO QUE SE DA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA REFERIDA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL. 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR RONNY CARRIEL SEVILLANO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$15,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO “JORNADAS DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA 2017” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD CON FECHA DE INICIO EL SÁBADO 8 DE JULIO DEL 2017, Y DE CULMINACIÓN EL SÁBADO 19 DE AGOSTO DEL 2017”.-**

EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **LA**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 41 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: WILVOR GARCÉS GARCÉS; HERNÁN SARABIA VELASTEGUI Y ELVIA VELASCO AVILÉS; MAURICIO ZAMORA GRANADOS; OSWALDO MORENO JIMÉNEZ; FRANCISCO RICAURTE ROBLES; JULIO ASTUDILLO REYES Y PASTORA GERTRUDIS LEÓN SORIANO; DARWIN CEDEÑO ICAZA; MARÍA ADELA DEL LOURDES CÓRDOVA ACHI; MARGARITA BURGOS MOGROVEJO; AURITA PEREA REYES Y JONNY PINARGOTE GUZMÁN; JOEL ANTONIO CALDERON PÉREZ, GINA CALDERON ALAVA, LUZ CALDERON ALAVA, ROSA CALDERON ALAVA, ÁNGEL CALDERON ALAVA Y HELEN CALDERON ALAVA; JOSÉ FAJARDO PIGUAVE Y VICTORIANA CHERREZ CORONEL; MARÍA BAQUE PLUA; SONNIA DILIA ORELLANA CARRILLO; PRIMITIVO PACHAY MIENTES, MARÍA ESTRELLA PACHAY MIENTES, COLOMBIA PACHAY MIENTES, JUSTINA PACHAY MIENTES, BENITA PACHAY MIENTES, ÁNGELA PACHAY MIENTES, JESÚS PACHAY MIENTES, JESÚS MIGUEL PACHAY MIENTES, GENNY PACHAY MIENTES Y MERCEDES PACHAY MIENTES; RICARDO RODRÍGUEZ SILVA; PEDRO DANILO PAUCAR HIDALGO Y SUSAN ALEXANDRA MISCO REYES; CARLOS ALBERTO LINO; IDALIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; BLANCA GUADALUPE MURILLO CHOEZ; ÁNGELA GUILLERMINA BARREIRO ZAMORA; MARCOS BRAVO VARGAS Y KAREN SOJOS MUÑOZ; SEGUNDO GUNSHA ALLAUCA Y ANA ALLAUCA GUAÑO; BOLIVIA QUIROZ ELIZALDE; GERMANIA LUISA MURILLO FIGUEROA; YEDSON LEÓN FREIRE Y ARACELY LIMA DE LA ROSA; LAURA LOURDES ARGUELLO MACÍAS; DEIFILIA ANGELICA RIVERA; HERNÁN BUSTOS LEÓN, BENO MARIANO BUSTOS LEÓN, LUIS SANTIAGO BUSTOS LEÓN Y BLANCA BUSTOS LEÓN; CARMEN TANDAZO DÍAZ, MARCO ANTONIO DÍAZ TANDAZO, LUIS RODRIGO DÍAZ TANDAZO, CARMEN VICTORIA DÍAZ TANDAZO, JOSÉ ALFREDO DÍAZ TANDAZO, DANIEL FERNANDO DÍAZ TANDAZO Y MIGUEL DÍAZ TANDAZO; NÉSTOR PLUTARCO MOLINA Y PATRICIA SOLEDAD DELGADO PACHECO; ÁNGEL NAULA VALIENTE Y MARÍA GUANOLEMA TENESACA; JULIA SÁNCHEZ DUARTE; ADALBERTO ZAMBRANO MANZABA Y MARITZA PALACIOS MIELES; GREEN DARWIN ÁLVAREZ GUERRERO; HENRY MACHADO MUÑIZ Y MÁXIMA BAJAÑA LAMILLA; MARTHA REGINA SÁNCHEZ ESPINOZA, JACQUELINE DEL PILAR SÁNCHEZ ESPINOZA, LUIS ROBERTO SÁNCHEZ ESPINOZA, CARLOS GIOVANNI SÁNCHEZ ESPINOZA, GALO ENRIQUE SÁNCHEZ ASTUDILLO, PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ ASTUDILLO, AIDA VIRGINIA SÁNCHEZ GUERRA, GEORGINA DEL ROCÍO SÁNCHEZ GUERRA, LUIS MARCELO SÁNCHEZ PLAZA, ANDREA ESTHER PUMARES SÁNCHEZ Y MIGUEL JOSUE PUMARES SÁNCHEZ; PEDRO COELLO ERAZO Y MARJORIE MOREIRA NAVARRETE; AGUSTINA ZAMBRANO VILLACRES Y JULIO ALCÍVAR TORAL; HERMINIA EDITH TORRES ZAVALA; MARLENE LILIANA LÓPEZ AGUSTO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-3353-019; 60-1735-007; 60-2240-011-2; 48-0668-016; 48-0852-001; 59-2554-028; 91-4504-046; 42-1134-061; 91-4075-013; 58-0863-013; 60-1838-001; 97-1172-007; 58-0464-009; 56-0333-020; 58-0729-007; 48-0091-011; 91-3435-007; 91-4497-072; 86-0002-016; 60-1769-014; 91-4153-008; 60-1412-002; 14-0199-013; 42-1518-014; 59-2416-004; 58-1324-003; 91-1460-001; 91-3667-006; 42-0067-005-2; 42-0604-001; 86-0461-019; 91-1562-040; 91-4016-022; 58-1403-003; 91-0171-009; 56-0382-001; 08-0310-002; 91-3727-026; 58-1417-008; 91-4439-019; 91-1393-035”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala María del Carmen Alman”.-

LA CONCEJALA ALMAN: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de los Concejales Morales, Pinto, Flores, Loayza y Samaniego. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y continúe poniendo a conocimiento y resolución del Concejo el punto siete del orden del día”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señor Alcalde, procedemos a

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 00 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 9

tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Pinto, Flores, Loayza y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. **EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE 41 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: WILVOR GARCÉS GARCÉS; HERNÁN SARABIA VELASTEGUI Y ELVIA VELASCO AVILÉS; MAURICIO ZAMORA GRANADOS; OSWALDO MORENO JIMÉNEZ; FRANCISCO RICAURTE ROBLES; JULIO ASTUDILLO REYES Y PASTORA GERTRUDIS LEÓN SORIANO; DARWIN CEDENO ICAZA; MARÍA ADELA DEL LOURDES CÓRDOVA ACHI; MARGARITA BURGOS MOGROVEJO; AURITA PEREA REYES Y JONNY PINARGOTE GUZMÁN; JOEL ANTONIO CALDERON PÉREZ, GINA CALDERON ALAVA, LUZ CALDERON ALAVA, ROSA CALDERON ALAVA, ÁNGEL CALDERON ALAVA Y HELEN CALDERON ALAVA; JOSÉ FAJARDO PIGUAVE Y VICTORIANA CHERREZ CORONEL; MARÍA BAQUE PLUA; SONNIA DILIA ORELLANA CARRILLO; PRIMITIVO PACHAY MIENTES, MARÍA ESTRELLA PACHAY MIENTES, COLOMBIA PACHAY MIENTES, JUSTINA PACHAY MIENTES, BENITA PACHAY MIENTES, ÁNGELA PACHAY MIENTES, JESÚS PACHAY MIENTES, JESÚS MIGUEL PACHAY MIENTES, GENNY PACHAY MIENTES Y MERCEDES PACHAY MIENTES; RICARDO RODRÍGUEZ SILVA; PEDRO DANILLO PAUCAR HIDALGO Y SUSAN ALEXANDRA MISCO REYES; CARLOS ALBERTO LINO; IDALIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; BLANCA GUADALUPE MURILLO CHOEZ; ÁNGELA GUILLERMINA BARREIRO ZAMORA; MARCOS BRAVO VARGAS Y KAREN SOJOS MUÑOZ; SEGUNDO GUNSHA ALLAUCA Y ANA ALLAUCA GUAÑO; BOLIVIA QUIROZ ELIZALDE; GERMANIA LUISA MURILLO FIGUEROA; YEDSON LEÓN FREIRE Y ARACELY LIMA DE LA ROSA; LAURA LOURDES ARGUELLO MACÍAS; DEIFILIA ANGELICA RIVERA; HERNÁN BUSTOS LEÓN, BENO MARIANO BUSTOS LEÓN, LUIS SANTIAGO BUSTOS LEÓN Y BLANCA BUSTOS LEÓN; CARMEN TANDAZO DÍAZ, MARCO ANTONIO DÍAZ TANDAZO, LUIS RODRIGO DÍAZ TANDAZO, CARMEN VICTORIA DÍAZ TANDAZO, JOSÉ ALFREDO DÍAZ TANDAZO, DANIEL FERNANDO DÍAZ TANDAZO Y MIGUEL DÍAZ TANDAZO; NÉSTOR PLUTARCO MOLINA Y PATRICIA SOLEDAD DELGADO PACHECO; ÁNGEL NAULA VALIENTE Y MARÍA GUANOLEMA TENESACA; JULIA SÁNCHEZ DUARTE; ADALBERTO ZAMBRANO MANZABA Y MARITZA PALACIOS MIELES; GREEN DARWIN ÁLVAREZ GUERRERO; HENRY MACHADO MUÑOZ Y MÁXIMA BAJAÑA LAMILLA; MARTHA REGINA SÁNCHEZ ESPINOZA, JACQUELINE DEL PILAR SÁNCHEZ ESPINOZA, LUIS ROBERTO SÁNCHEZ ESPINOZA, CARLOS GIOVANNI SÁNCHEZ ESPINOZA, GALO ENRIQUE SÁNCHEZ ASTUDILLO, PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ ASTUDILLO, AIDA VIRGINIA SÁNCHEZ GUERRA, GEORGINA DEL ROCÍO SÁNCHEZ GUERRA, LUIS MARCELO SÁNCHEZ PLAZA, ANDREA ESTHER PUMARES SÁNCHEZ Y MIGUEL JOSUE PUMARES SÁNCHEZ; PEDRO COELLO ERAZO Y MARJORIE MOREIRA NAVARRETE; AGUSTINA ZAMBRANO VILLACRES Y JULIO ALCÍVAR TORAL; HERMINIA EDITH TORRES ZAVALA; MARLENE LILIANA LÓPEZ AGUSTO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-3353-019; 60-1735-007; 60-2240-011-2; 48-0668-016; 48-0852-001; 59-2554-028; 91-4504-046; 42-1134-061; 91-4075-013; 58-0863-013; 60-1838-001; 97-1172-007; 58-0464-009; 56-**

0333-020; 58-0729-007; 48-0091-011; 91-3435-007; 91-4497-072; 86-0002-016; 60-1769-014; 91-4153-008; 60-1412-002; 14-0199-013; 42-1518-014; 59-2416-004; 58-1324-003; 91-1460-001; 91-3667-006; 42-0067-005-2; 42-0604-001; 86-0461-019; 91-1562-040; 91-4016-022; 58-1403-003; 91-0171-009; 56-0382-001; 08-0310-002; 91-3727-026; 58-1417-008; 91-4439-019; 91-1393-035.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **LA**

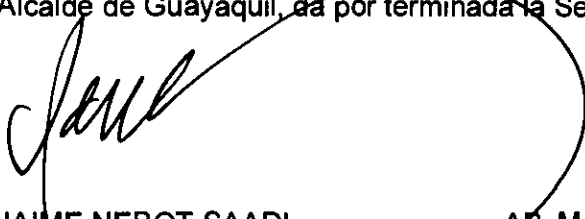
SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se Deplora el deceso de los señores: Doña Isabel Tamayo Hurtado; Ing. Carlos Romo-Leroux Morales y Don Xavier Fernández Orrantía".- **EL**

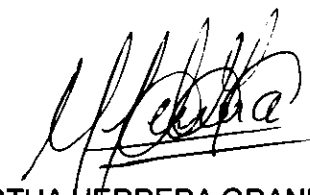
SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día, con el sentimiento de pesar para los familiares de cada uno de los decesados ya mencionados por la Secretaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del

Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación señora Secretaria, añada el mío y proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes, adicionándose el voto del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: DOÑA ISABEL TAMAYO HURTADO; ING. CARLOS ROMO-LEROUX MORALES Y DON XAVIER FERNÁNDEZ ORRANTIA**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 15 de junio de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL